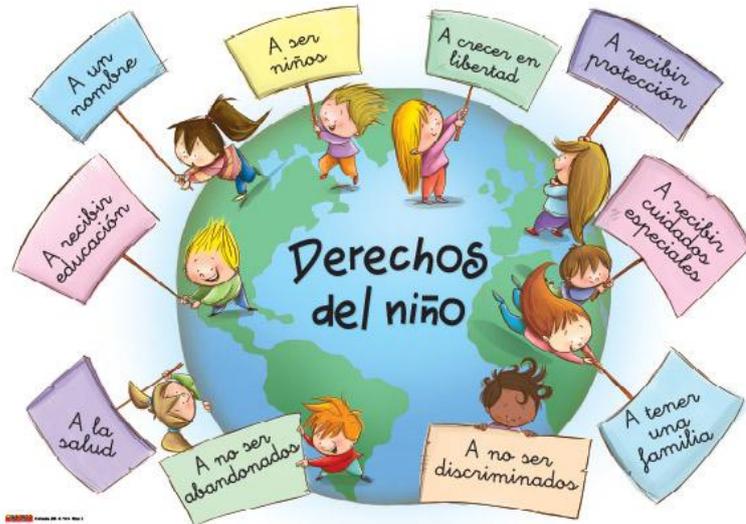


Fecha: 2 de octubre

Morá Paula

## 27 de septiembre - Día Nacional de los Derechos de Niños y Adolescentes



*El 27 de septiembre se celebró en Argentina el Día Nacional de los Derechos de Niños y Adolescentes, en conmemoración de la sanción de la Ley N° 23.849 que aprobó en el derecho interno la Convención sobre los Derechos del Niño y sentó las bases del sistema de protección integral de derechos de la niñez y la adolescencia en nuestro país.*

*La incorporación de la Convención a nuestro sistema enfatizó el reconocimiento de los niños como sujetos plenos de derechos y garantías, mediante la consolidación de sus cuatro principios generales: el derecho a ser oído, a la no discriminación, a la vida y el desarrollo, y la consideración primordial del interés superior del niño. Asimismo, jerarquizó una serie de derechos fundamentales como el de la educación, la salud, la identidad y la participación (entre otros), que son complementarios e importantísimos para el desarrollo de todos los niños y niñas.*

🚦 Hoy los invito a trabajar y reflexionar sobre este tema. Para comenzar vamos a leer la siguiente información:

## Los derechos de los niños

Todos los niños y las niñas del mundo están incluidos también en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

En la etapa de desarrollo de la infancia, y hasta los 18 años, los niños y las niñas deben recibir una atención especial debido a que son más vulnerables y dependen necesariamente de los adultos. ¿Quiénes son los responsables de brindarles cuidados para que crezcan saludablemente? No solo los padres o personas a cargo sino también el Estado.

### Una convención muy importante

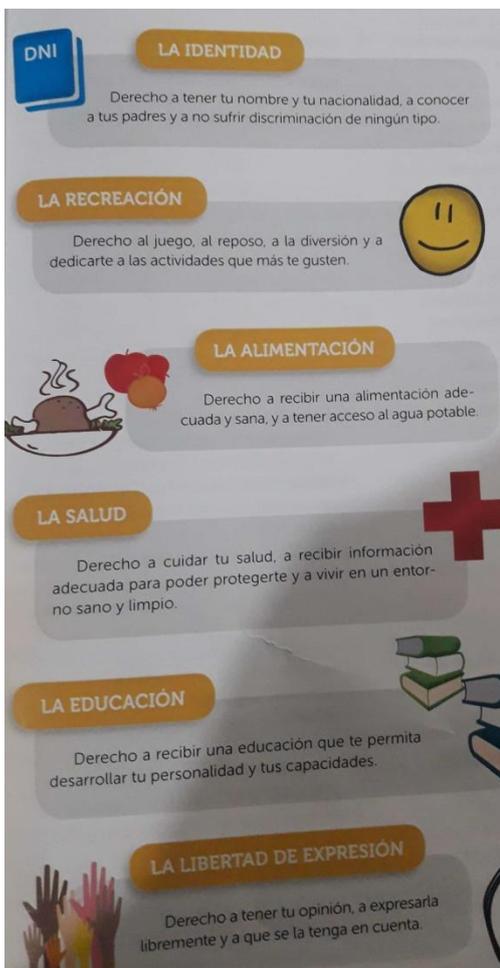
Como los niños necesitan una protección especial, los Estados del mundo miembros de la ONU aprobaron en 1989 la **Convención sobre los Derechos del Niño**. ¿Sobre qué habla ese documento? Sobre la necesidad de asegurar que cada niño tenga los cuidados necesarios para vivir una infancia feliz y crecer sano y libre. En la Convención se reconocen derechos fundamentales a la vida, a la salud y a la educación, como vas a ver con más detalle en la próxima página.

Sin embargo, la Convención no es igual desde 1989: con el paso del tiempo se amplió con nuevos artículos. Por ejemplo, en el año 2000 se agregaron algunas propuestas para evitar la participación de los menores en los conflictos armados.

La Argentina, por su parte, asumió el compromiso de garantizar los derechos y las libertades de los niños y las niñas de nuestro país. Por eso adhirió a la Convención y la incorporó a nuestra Constitución Nacional. Así tomó fuerza de ley y su cumplimiento es obligatorio para todos.

## ¿Cuáles son tus derechos?

Como viste, solo por ser niño, tenés derechos especiales que todos debemos respetar. Estos son algunos de tus derechos que enuncia la Convención sobre los derechos del Niño.



Infografía que enumera los derechos del niño según la Convención sobre los Derechos del Niño. Cada ítem incluye un icono, un título y una descripción del derecho.

- DNI** (icono de un documento): **LA IDENTIDAD**. Derecho a tener tu nombre y tu nacionalidad, a conocer a tus padres y a no sufrir discriminación de ningún tipo.
- LA RECREACIÓN** (icono de una sonrisa): Derecho al juego, al reposo, a la diversión y a dedicarte a las actividades que más te gusten.
- LA ALIMENTACIÓN** (icono de una comida): Derecho a recibir una alimentación adecuada y sana, y a tener acceso al agua potable.
- LA SALUD** (icono de una cruz roja): Derecho a cuidar tu salud, a recibir información adecuada para poder protegerte y a vivir en un entorno sano y limpio.
- LA EDUCACIÓN** (icono de libros): Derecho a recibir una educación que te permita desarrollar tu personalidad y tus capacidades.
- LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN** (icono de manos levantadas): Derecho a tener tu opinión, a expresarla libremente y a que se la tenga en cuenta.

✚ Ahora que ya leíste hoy montón sobre el tema, te propongo que leas la siguiente noticia y respondas:

## Caminaba kilómetros para hacer la tarea y le regalaron una antena

Una niña de 11 años oriunda de Lutti, Córdoba, debía cruzar una sierra para conseguir conexión a internet. Un grupo de empresas decidieron ayudarla y llevaron Wi Fi hasta su hogar.

Romina Oviedo tiene 11 años, es nacida en Córdoba y desde una localidad cercana a Leopoldo Lugones, tenía que caminar tres kilómetros en subida para poder tener señal de internet y recibir la tarea que le enviaba su maestra.

La niña vive en una casa en Lutti en el valle de Calamuchita que está a 15 kilómetros de la escuela rural a la que asiste. Su vivienda es de adobe y la llegada de la pandemia puso a prueba su compromiso por seguir estudiando.

Desde el 20 de marzo, cuando se decretó la cuarentena, la maestra Sandra Suárez y los chicos de cinco familias que acuden a la escuela dejaron de tener clases presenciales, como sucedió en todo el país. Los alumnos se quedaron en casa y empezó el desafío de estudiar a distancia.

Las clases virtuales empiezan a las 9 de la mañana y terminan cerca del mediodía. “Romina es la primera en establecer el contacto. Soy su maestra desde nivel inicial así que viví de cerca toda su evolución, conozco su varias habilidades: es muy inteligente y resolutiva”, dice Sandra.

La historia emocionó a un grupo de proveedores de Internet independientes que se unieron para llevarle el servicio a su casa.

- ✚ En el contexto de pandemia que nos toca vivir ¿ todos los niños acceden a la escuela de la misma manera?
- ✚ ¿Qué derecho se ve vulnerado en la noticia?
- ✚ ¿Pensás que hay otros derechos que se vieron específicamente vulnerados en la cuarentena?
- ✚ Escribí una historia en la que se demuestre una situación en la que no se respetan los Derechos del niño y que luego se soluciona.
- ✚ Leé nuevamente todos los derechos, en la clase de zoom realizaremos una actividad juntos